

Canciller González-Olaechea: Acuerdo de Interceptación Aérea con EE.UU. será eficaz en la lucha contra el narcotráfico

21 de abril de 2024

El Acuerdo de Interceptación Aérea entre el Perú y los Estados Unidos, aprobado recientemente por el Congreso de la República, reafirma el sólido compromiso entre ambos países para enfrentar conjuntamente la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, destacó el canciller Javier González-Olaechea.

Detalló que este acuerdo restablece la cooperación con Estados Unidos luego de varios años y nos permitirá contar con información relevante, financiamiento, datos de radares, apoyo en comando, control y comunicaciones, equipo, mantenimiento y asistencia operativa de parte de los Estados Unidos para fortalecer las acciones de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

De esta manera, explicó, se podrá mejorar la capacidad operativa de la FAP; así como la cobertura y control del territorio nacional por parte de nuestras Fuerzas Armadas.

Indicó que el objetivo es lograr recuperar las capacidades con las que contábamos antes del 2001, las cuales permitieron reducir considerablemente el número de hectáreas de hoja de coca pasando de 115'000 ha en 1995 a 34'000 ha en el año 2000 aproximadamente.

El canciller destacó, además, que el acuerdo evidencia el fortalecimiento de la relación bilateral entre ambos países y nos posiciona como un socio confiable de los Estados Unidos a nivel regional en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

“El fortalecimiento de la cooperación estadounidense es necesario para enfrentar, en general, las diferentes amenazas a la seguridad que buscan desestabilizar la gobernanza democrática en el Perú y en la región en su conjunto”, resaltó.

El titular de Torre Tagle señaló que la aprobación del Acuerdo de Interceptación Aérea es un primer paso dentro de una estrategia más amplia para reforzar la cooperación bilateral con los Estados Unidos en la lucha contra el crimen organizado transnacional y el narcotráfico, que ponen en riesgo a nuestra democracia y gobernabilidad.

“Los antecedentes y la experiencia demuestran que la interceptación aérea genera un disuasión efectiva”, enfatizó el ministro de Relaciones Exteriores.

En el marco de la cooperación que llevan a cabo el Perú y los Estados Unidos, el pasado 24 de agosto se suscribió el Acuerdo de Interceptación Aérea con dicho país.

Por tratarse de un instrumento que requería la aprobación del Poder Legislativo, conforme al artículo 56° de nuestra Constitución, este fue remitido el pasado 14 de diciembre al Congreso de la República. El acuerdo fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Relaciones Exteriores de Congreso y por una amplia mayoría multipartidaria (73 votos) por el Pleno del Parlamento el pasado 18 de abril.

En los próximos días culminará el proceso de ratificación para su entrada en vigor.